ACTA

CORPORACIÓN AUTONOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

ACTA No. 01

FECHA: Tocaima, 10 de julio de 2025

HORA: 10:00am a 4:00pm

LUGAR: CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV-TOCAIMA

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto

INVITADOS: Henry Centeno Gutierrez - Asesor externo Consorcio CAV Vida Silvestre.

AUSENTES: No hubo ausentes en este comité.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la conformación del Comité.
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación animales que fueron enlistados para la liberación y/o reubicación
4. Protocolos recepción de muestras (fiebre amarilla), entrega de carnés y esquema de vacunación contra la fiebre amarilla de todo el personal de la operación.
5. Hallazgos e inconsistencias en inventario de animales con inventario físico y digital.
6. Recorrido y verificaciones.
7. Presentación de hallazgos y recomendaciones en la presentación del primer informe de pago.
8. Definición de acciones correctivas y preventivas, responsables y plazos.
9. Varios.
10. Programación de la próxima reunión del Comité de Seguimiento.

ACTA No. 01 (continuación)

DESARROLLO:

1. Se verificó la conformación del comité, mediante la presentación de cada uno de los profesionales, los cuales indicaron sus competencias dentro de la Corporación, la Operación del CAV por parte del Consorcio CAV Vida Silvestre y la Interventoria por parte de Ecoflora SAS, dos asistentes se conectaron de manera virtual.

2. Se dio lectura al acta de la reunión anterior, realizada el día 09 de junio de 2025.

3. Con respecto al listado de individuos para reubicación y/o liberación, el Consorcio indica que, de acuerdo a lo revisado con la Corporación, se tiene para reubicación cinco (5) individuos de las siguientes especies: una (1) Lapa - *Cuniculus paca*, un (1) Saíno - *Dicotyles tajacu*, un (1) Churuco - *Lagothrix lagotricha* y dos (2) Coatí - *Nasua nasua*, se informa que se encuentran en revisión de exámenes paraclínicos, excepto por algunas pruebas más específicas que se requieren para algunas especies y que en el CAV Tocaima no se cuenta con los equipos. Desde la Corporación se indica que en acuerdo con los sitios de reubicación (zoológicos) se entregarán las muestras para que los análisis se realicen en sus laboratorios y poder avanzar así en el proceso de reubicación, a lo cual el Consorcio manifiesta que entregará los conceptos de los individuos mencionados. El consorcio también indica que también tiene otros individuos en evaluación para posible reubicación como aves y reptiles, se les han realizado pruebas de laboratorio de los cuales se ha determinado suministrarles suplementos vitamínicos y alimenticios, también se menciona que otras especies no han tenido mayor evolución y se considera que por el momento no es conveniente su reubicación o liberación, específicamente el individuo de la especie *Amazona festiva* que continúa en hospitalización. Desde la Corporación se indica que las solicitudes de los zoológicos se han remitido a los profesionales de la CAR a cargo del tema y a la interventoría con el fin de tener la trazabilidad, se aclara que las solicitudes de los zoológicos vienen de tiempo atrás, sin embargo, por los temas de falta de operador no se había podido cumplir con los compromisos previos y se prefiere tener más volumen de especies para optimizar la logística de traslado. La interventoría solicita al Consorcio indique las fechas de entrega de los Conceptos técnicos a lo cual el Consorcio indica que se realizará el envío de la información ese mismo día. También se indica que se tiene un individuo de la especie *Corallus* para liberación, así como tortugas y aves, de igual manera individuos de especies exóticas (4 hurones y 2 erizos). Se acuerda que para el siguiente comité técnico el Consorcio entregará el cronograma proyectado de individuos de reubicación y liberación.

ACTA No. 01 (continuación)

4. En relación a los protocolos recepción de muestras, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por fiebre amarilla, desde la Corporación se informa que se envió un correo donde se anexaron los formatos y folletos para toma de muestras y uso de elementos de protección personal (principalmente para manejo de primates), también se menciona la circular emitida por la Secretaría de Salud y los alcances de la misma, donde se indica que en la necropsia se define si se requiere la toma de dicha muestra, la cual sería enviada a laboratorio de salud pública. Teniendo en cuenta el individuo que ingresó en días pasados sin signos vitales al CAV, la Corporación está a la espera del informe de la necropsia para verificar la necesidad de esta muestra, a lo cual el Consorcio menciona la trazabilidad del ingreso del primate y aclara que durante la necropsia se pudo determinar que el primate murió por electrocución, se indica que se tomaron las muestras, sin embargo por determinar que la muerte fue por electrocución no se envía al laboratorio de salud pública. El Consorcio informa que el informe de la necropsia se encuentra listo para ser enviado. Con respecto a los carnés, la Corporación manifiesta que se todo el personal que labora en el CAV debe contar con la vacuna de la fiebre amarilla, con plazo para presentar los carnés al día 19 de julio de 2025. El Consorcio indica que solamente dos trabajadores tienen pendiente aplicarse la vacuna y que los demás ya cuentan con la misma.

5. Respecto a los hallazgos de las diferencias entre inventario físico y digital, el Consorcio indica que se ha tenido comunicación constante y que se ha mejorado el manejo de los reportes de los individuos que ingresan y su desarrollo, aportando la documentación que debe ir en cada carpeta, se propone revisar en conjunto lo que se encuentra registrado en el libro CAV contra el inventario, la Corporación recuerda que el libro se encuentra desactualizado y que se está trabajando para poner toda la información al día con el inventario que está elaborando el Consorcio. El consorcio también menciona que se han encontrado algunas inconsistencias en la lectura de los chips de los individuos que se encuentran actualmente en el CAV, la Corporación indica que se deben utilizar todo tipo de marcajes para evitar perder la identificación y revisar si el lector está funcionando correctamente, finalmente se acuerda que el Consorcio entregará el Excel por con el inventario para la revisión y cruce de información por parte de la Corporación.

6. Previo a iniciar el recorrido y en relación al primer informe, los profesionales de la Corporación encontraron hallazgos y emitieron recomendaciones, por lo cual se acuerda revisar si se implementaron los ajustes al informe o en las instalaciones o en los procedimientos. La Corporación indicó que el informe se radicó por el Consorcio el día 23 de junio, los profesionales de la Corporación realizaron revisión de cada obligación y enviaron

observaciones, el día 07 de julio el Consorcio envió ajustado el informe y el día 09 de julio envía el ajuste final, quedando pendiente el formato con los hallazgos y su cumplimiento. Se dan aclaraciones sobre cómo documentar en el informe algunas recomendaciones o hallazgos que no se han atendido. Se realiza el recorrido.

7. Cada profesional de la Corporación indica las observaciones del primer informe, desde cada componente:
 - La profesional bióloga indica que estaban mal los nombres de las direcciones regionales de la CAR, para lo cual se envió el mapa actualizado; Algunas historias presentaban un diligenciamiento parcial en cuanto a datos de manejo biológico, tipo de cuarentena, firmas de profesionales; Queda pendiente reportar nacimientos y los últimos ingresos; Falta de diligenciamiento del componente biológico en las evoluciones y documentar los enriquecimientos; Se solicita revisar en el libro la forma de nombrar el registro (hay varias formas en que se diligencia el mismo nombre), lo cual genera errores al filtrar datos y hacer el análisis; Costos asociados, se aclara que una vez pasa el proceso jurídico se hace el informe de los costos asociados, de todo el proceso adicional al CAV, y que a eso corresponde la información solicitada al Consorcio.
 - El profesional veterinario a cargo de los procesos de reubicación-liberación felicita al Consorcio por el manejo de los animales y solicita dar celeridad a los conceptos técnicos acordados (reubicación, liberación y exóticos).
 - La profesional a cargo del manejo documental indica que, con respecto a historias clínicas y evoluciones, se subsanó; Solicita revisar bien las fechas entre el ingreso y la historia clínica, que coincidan; Indica que las carpetas físicas deben venir completas con toda la documentación requerida, ya que en muchas faltan las evoluciones o la dieta.
 - El profesional Zootecnista indica que se evidencia la atención a las observaciones, superando lo esperado; destaca el uso de los tableros y las especies debidamente identificadas en el hospital con su control de alimentación; resalta el desarrollo del área de los germinados, la distribución del bioterio, se solicita el formato donde se especifique destino de los individuos muertos. Se encuentra conforme con la organización de las dietas, la distribución de las dietas y los horarios de alimentación. Solicita relacionar en la historia clínica la dieta.
 - La profesional coordinadora del equipo de apoyo a la supervisión también se suma a las felicitaciones con respecto a las dietas, el suministro, la distribución, es decir el proceso completo.
 - La profesional de laboratorio indica que se ha dado poco avance por falta de insumos, menciona que las pruebas quedaron todas bien soportadas y

se entregaron los protocolos de las pruebas diagnósticas. Solicita un inventario de lo existente y de lo que se requerirá.

- La profesional a cargo de los procesos indica que del inventario se subsanó lo solicitado y se aclaró lo de los termómetros; Se recomienda llevar las evoluciones más en tiempo real; Se solicita implementar los formatos (aseo de zonas e inspección), manejo de residuos y desechos; La Corporación sugiere que para evitar infección cruzada se puede implementar el sistema de desinfección de pies, a lo cual el Consorcio indica que para evitar proliferación de coccidias se han implementado estrategias para aumentar las defensas como son: disminuir el hacinamiento, distribución correcta de las dietas, cambio de los comederos, entre otras, el Consorcio indica que revisará producto para desinfección de baja toxicidad o sin toxicidad.
- La profesional a cargo de las necropsias indica que en las carpetas se subsanó en las carpetas el cierre de la evolución, registro fotográfico, etc. Se solicita relacionar en el informe el número de cada historia clínica, el protocolo de necropsias y verificar fechas de formatos.

La interventoría pregunta cómo se obtiene el acceso a la revisión de las carpetas en físico y en digital, se indica que se debe solicitar acceso a correo.

8. En cuanto a varios, se nombra la colaboración con la U Nacional sobre el estudio de doctorado que solicita darle manejo a las garrapatas que vengan en los individuos que ingresen, se solicitará el permiso marco para recolección de especies. También se revisan las fechas propuestas en el cronograma para el componente de Fauna, aprobando el tercer comité presencial para el día 14 de agosto y se modifica el cuarto comité presencial que estaba para el 11 de septiembre adelantándolo para el día 08 de septiembre por motivo de la Cumbre Internacional de Sostenibilidad e Innovación Ambiental. Por último, se sugiere no dejar la resolución en las portadas, ya que esta se modifica y actualiza.

9. Las próximas reuniones presenciales del componente fauna se realizarán así:
 - 14 de agosto de 2025, a partir de las 9:00 AM.
 - 08 de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 AM.

Anexo: Listado de asistencia y registro fotográfico

ACTA No. 01 (continuación)





ACTA No. 01 (continuación)





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: Dirección de Evaluación, Seguimiento y control Ambiental — DESCA

TEMAS TRATADOS: Segundo comité de seguimiento presencial, contrato 2226 — 2025 — consorcio CAV vida Silvestre

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Carolina Rivera — Interventoría, contrato 2679-2025 - Ecoflora SAS

DOCUMENTOS ENTREGADOS: ——

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Oficina principal CAV — Tocaima.

FECHA: 10 de Julio de 2025 **HORA:**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACION (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA) SI	NO
1	Magdala Iregui Q.	52828926	Bogota	Geotecnista-Contratista	DESCA	3158323023	mireguiq@car.gov.co		X.	
2	Juan Esteban Ardila	1030577477	Bogotá	MV-Contratista	DESCA.	3212091866	ardilla@ecoflora.gov.co		X	
3	Lina Marcela Santana V.	1073251882	Bogotá D.C	MV - Contratista	DESCA.	3102383374	lsantanav@car.gov.co		X	
4	Julian Morales Lizy	1151170	Tocaima	Ecologista - Contratista	DESCA	3014614082	jgmorales@car.gov.co		X	
5	Daniela Muñoz Rojas	1014258688	Bogotá D.C.	Biologa Contratista	DESCA	3209031698	dmunoz@car.gov		X	
6	Karen Cobo Acosta R.	1020340700	Bogotá	MV - Contratista	DESCA	3188512784	kacostara@car.gov.co		X	
7	[illegible]	[illegible]	Bogotá	MV-Contratista	DESCA-CAR	312 453 3608	[illegible]		X	
8	[illegible]	1090622399	Bogota	MV-Contratista	DESCA-CAR	3209[illegible]	[illegible]		X	
9	Alejandra Pardo	1123518879	Tocaima	Biologa CAV	Tocaima	3104451483	paniaalejandra007@gmail.com		X	
10	Oscar Ortiz	1011718154	Tocaima	Ecol. CAV	Tocaima	3107812469	mariobe29@hotmail.com		X	
11	David Rodriguez F.	1107044478.	Tocaima	Vet CAV.	Tocaima	3171207931	drodriguezf@gmail.		X.	
12	Tatiana Alvarez	1053606905	Bogotá	Biologo / EcoFLORA	Bogotá	3218478988	biologatalvarez@gmail.com		X	
13	Carolina Rivera	52147720	Bogotá	Ecoflora / Dir. Interv.	Cr 34 120-24	3002721432	proyectos@ecoflorasas.com.co		X	
14	Jessica Tatiana Perez C.	1015433269	Tocaima	Veterinaria.	Tocaima	3124098859	jessicatatianaperez85@gmail.com		X	
15	Laura Leon Aguilar	1019053150	Tocaima	Coord. CAV	Tocaima	3007186661	lauleona@gmail.com		X	

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.

**Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación*

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: Dirección de Evaluación, Seguimiento y control Ambiental — DGESCA

TEMAS TRATADOS: Segundo comité de seguimiento presencial, contrato 2226-2025 — consorcio CAV vida silvestre

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Carolina Rueda — Interventoría — contrato 2679-2025 — Ecoflora SAS.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: ——

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Oficina principal CAV — Tocaima.

FECHA: 10 de Julio de 2025 **HORA:**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACION (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Pablo Felipe Cruz	1.121.854.482	Bogotá	Ecoflora SAS	cr 3 #120-24	3197822383	ppcruz@unal.edu.co	VIRTUAL	—	
2	Rafael Fernando Burgos	75.107.632	Bogotá	Ecoflora SAS	cr 37 #120-24	3225352988	fernandoburgosmuz@gmail.com	VIRTUAL	—	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.

**Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación*